



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RES. CD-ECO N° 173/11
EXPEDIENTE N° 6341/07
Salta, 5 de Julio de 2.011

V I S T O: La nota presentada por el Cr. Carlos Rodolfo Nina, D.N.I. N° 17.900.504, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador para la defensa del Trabajo Final, cuyo tema fue aprobado por Res. CD N° 701/07; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 231/04 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se crea la carrera de Posgrado: *Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas*, se establece que los cursantes deberán presentar un Trabajo Final de la carrera.

Que la Comisión Académica de la carrera propone a fojas 14 la constitución del tribunal examinador.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió a fojas 16, el dictamen correspondiente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/11 de fecha 28/06/11 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

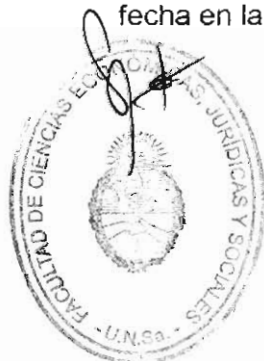
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Aprobar la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final sobre el tema "**Estilos o maneras de aprendizaje de los alumnos que ingresan a la Universidad y su incidencia en el rendimiento académico**", presentado por el Cr. Carlos Rodolfo Nina, D.N.I. N° 17.900.504, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Enseñanza de la Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas, que se dicta en esta Unidad Académica, el que se integrará de la siguiente manera:

Dra. Susana Gareca
Cra. María Rosa Panza de Miller
Prof. Paola Guardatti
Dra. María Celia Ilvento (s)

ARTICULO N° 2.- Facultar al Sr. Decano de esta Unidad Académica para aprobar la fecha en la que se constituirá el tribunal examinador designado en el artículo N° 1.





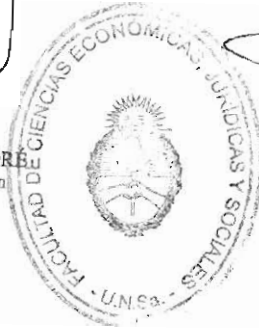
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

ARTICULO N° 3.- Invitar al Mg. Néstor Hugo Romero, en su carácter de Director del Trabajo Final, a integrar el tribunal examinador, con voz pero sin voto de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 231/04CS- Reglamento para el Trabajo Final.

ARTICULO N° 4.- Hágase saber al Cr. Carlos Rodolfo Nina, a los integrantes del tribunal examinador, al Mg. Néstor Hugo Romero, a la Coordinación de Posgrados, a la Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
Asch/ggl

Asch

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaria As. Académicos y de Investigación



[Signature]
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO